

08 de noviembre del 2019

COMUNICADO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA CNE
ACUERDO N°236-11-19

SESIÓN ORDINARIA: 20-11-19 FECHA: 06 de noviembre del 2019
ARTICULO: VIII REF: CNE-DE-OF-539-19 /CNE-UGPR-OF-1400-19

Señor

Orlando Marín Fallas

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.

Señor

Jose Pablo Bonilla Valverde

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, se aprobó en firme el Acuerdo No. 236-11-19, que en relación dice:

ARTICULO VIII. PLAN DE INVERSION PARA DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PASO ELEVADO DE DISTRIBUCION DE 200 MM ENTRE CAMPOSANTO LA PIEDAD Y BARRIO SAN MARTIN.

ACUERDO No. 236-11-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Reconstrucción Acueducto de Tres Ríos 1: Diseño y construcción del paso elevado de la tubería de distribución de 200 mm entre el Camposanto La Piedad y Barrio San Martín”.
2. Se designa al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados como Unidad Ejecutora.

3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en el Contrato de Préstamo es el No. 4433-OC-CR, Ley 9595, publicada en el Alcance 135 del Diario Oficial La Gaceta No. 134 del 24 de julio de 2018 según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-124-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N°40677-MP por un monto de ₡122.094.720,00 (ciento veintidos millones noventa y cuatro mil setecientos veinte colones).

4. Se autoriza al Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de emergencias, para que proceda con la suscripción del firma del Convenio de Traspaso de Recurso de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, de conformidad con el artículo 7 de la Ley No. 9565 publicada en el Alcance 135 de la Gaceta del martes 24 de julio de 2018, CONTRATO DE PRÉSTAMO No.4433/OC-CR para la financiación y ejecución del Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate. para que se traslade los recursos aprobados. **ACUERDO UNANIME Y FIRME**

Atentamente,

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

✉ *Licda. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna*